



DTCI

20223851204521

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 22 de 2022

Señora
OSIRIS GOENAGA ARIZA
Anónimo
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al Radicado 20221851089972, Bogotá Te Escucha No. 2234302022 CicloRuta Localidad Usaquen

Respetada señora Osiris,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 004648 de 2020 y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita la intervención de la cicloRuta ubicada en la Calle 170, entre carreras 49B y 20, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad; por tanto, su atención es competencia de este Instituto. Razón por la cual, el tramo descrito se encuentra preseleccionado para su posible intervención, para el desarrollo del programa para la conservación de la malla vial de la ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2021, 2022 y 2023, así:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851204521

Información Pública

Al responder cite este número

- **Tramo desde Carrera 20, hasta Autopista Norte:**

Dentro del Proyecto Avenida San Juan Bosco (Calle 170) entre Carrera 8 y Autopista Norte, mediante el contrato IDU-1786-2021, con el objeto *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*, con estado actual en ejecución.

- **Tramo desde Autopista Norte, hasta Carrera 49 B:**

Dentro del proyecto Avenida San Juan Bosco (Calle 170) entre Autopista Norte y avenida La Conejera, mediante el contrato IDU-1791-2021, con objeto *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”*, con estado actual en ejecución.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención y presupuesto

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851204521

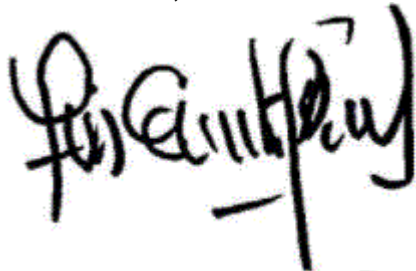
Información Pública

Al responder cite este número

requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contratos se suscriben bajo la modalidad a monto agotable.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 22-06-2022 08:36 PM

Elaboró: Mercedes Del Pilar Franco Blanco-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura